ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:08 horas del día jueves 01 de junio del 2023, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: la Presidenta del Comité, Ivette Gisela Vásquez González; el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal y la Lic. Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Además, se cuenta con la presencia como invitados especiales del Ing. José Luis Puente, Gerente de Servicios Generales, Lic. Manuel Ignacio Hernández Álvarez, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos y el Ing. Carlos Ángel Baez Arpero, Encargado Operativo de la Gerencia de Servicios Generales, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023, con fundamento en los artículos 6°, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Contadora Ivette Gisela Vásquez González, en su calidad de presidenta da la bienvenida a esta sesión, en el cual se desarrollará el siguiente:----------

I. ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000034.----------
4. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000045.----------
5. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000032.----------
6. Clausura de la Sesión. ----------

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal, como se puede

constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.------

2. Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta, indicó que el orden del día fue enviado con la convocatoria, por lo cual, solicitó manifestar si existe algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, solicitó el voto de los asistentes para aprobar el orden del día; mismo que se aprueba por unanimidad.----------

3. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000034. Se cede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Transparencia quien indica que el 10 de mayo se recibió la solicitud de acceso a la información con terminación de folio 034 en la cual se solicita *"Planilla de personal actualizada indicando nombre del servidor público, rfc, edad, número de trabajador, número de seguridad social, puesto, cargo, antigüedad en la institución, antigüedad en el último puesto, adscripción, nombre del jefe inmediato, correo institucional, tipo de contratación, actividades que desempeña, horario, horas de trabajo."*(sic).----------
Señaló que la solicitud fue turnada a la Gerencia de Recursos Humanos, por el tema en el que versa la solicitud, quienes el 23 de mayo del 2023 remitieron a la Presidenta del Comité de Transparencia el oficio RH/079/2023 en el que solicitan se clasifique como información confidencial lo relativo al Registro Federal del Contribuyente, Número de Seguridad Social y edad. En el oficio adjuntaron la plantilla elaborada donde se puede observar que viene la información solicitada y únicamente se testan las columnas que contienen la información previamente descrita, al tratarse de información personal que no tiene intervención alguna con la relación que el personal tiene con esta Institución.----------

Al enviarse previamente la carpeta de la sesión donde se integraron todos los documentos para su análisis, se omitió la lectura del oficio de petición, no obstante en éste se sustentó que, al tratarse de información que identifica a una persona física su divulgación representa un riesgo real a la vida privada y a la protección de los datos personales, ya que darse a conocer la misma conllevaría una afectación directa a las personas titulares de tal información.----------
De igual manera, en el oficio señalaron que con fundamento en lo establecido en los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LFTAIP, se somete a consideración del Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación de información de los datos arriba descritos. Además, en cumplimiento al artículo 118 de la LFTAIP, se adjuntó al oficio, la versión pública de la plantilla.----------

Al respecto el Lic. Francisco Tapia solicitó que se diera lectura nuevamente a la solicitud para corroborar lo que se estaba solicitando y lo que se iba a clasificar, por lo cual se procedió a dar lectura a la solicitud con terminación de folio 034.---

Por su parte, el Lic. Manuel Hernandez, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos, señaló que efectivamente la información que se está clasificando es de carácter confidencial al ser catalogados como datos personales que nada tienen que ver con el trabajo que desempeñan.----------

No existiendo más comentarios, se solicita al Comité emitir su voto para aprobar la solicitud de confirmación de clasificación de información de la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000034, siendo aprobado por unanimidad.----------

4. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000045. La Lic. Kitzia Enriquez señala que el 18 de mayo se recibió la solicitud de acceso a la información con terminación de folio 045 en la cual se solicita *"planilla de personal actualizada indicando nombre del servidor público, rfc, edad, sueldo neto, sueldo bruto, monto de descuentos por impuestos, número de trabajador, adscripcion, horario, horas de trabajo diarias, correo institucional, extension, número de seguridad social, puesto, cargo, antigüedad en la institución, antigüedad en el último puesto, adscripción, nombre del jefe inmediato, correo institucional, tipo de contratación, actividades que desempeña, horario, horas de trabajo."*(sic).----------

Señaló que de igual manera, la solicitud fue turnada a la Gerencia de Recursos Humanos, quienes en el mismo oficio de petición RH/079/2023 del 23 de mayo del 2023 solicitaron la clasificación de información de la solicitud 045, ya que en ambas solicitudes se están testando los mismos datos, es decir, el Registro Federal del Contribuyente, Número de Seguridad Social y la edad.----------

En ese sentido, la Presidenta del Comité preguntó a los asistentes si existe algún comentario al respecto, al no existir ningún comentario se procedió a la votación del punto, quedando aprobado por unanimidad la confirmación de clasificación de información confidencial del Registro Federal del Contribuyente, Número de Seguridad Social y edad de la plantilla que será enviada para dar respuesta a la solicitud con folio 330010623000045 .----------

5. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000032..Nuevamente se otorga la palabra a la La Lic. Kitzia Enriquez quien indica que el 09 de mayo se recibió la solicitud de acceso a la información con terminación de folio 032 en la cual se solicita *"Solicito informacion de esta dependencia respecto de control de plagas, es decir, si se lleva a cabo si es de manera preventiva y/o correctiva, cuanto se ha gastado en ese rubro de*

dos mil doce a la fecha del dia de hoy, monto por año y que plagas exactamente han sido y en que inmuebles, si es que hay un contrato, solicito la version publica del mismo."(sic).----------

Por el tema de la solicitud, la misma se envió a la Gerencia de Servicios Generales, quienes en relación a la petición de la versión pública de los contratos, se solicitó el 25 de mayo mediante el oficio GSG/25/2023 la confirmación de clasificación de información confidencial de 9 contratos de prestación de servicios identificados del dos mil doce a la fecha, cuyos número de identificación son los siguientes: AD42-050-14, AD42-083-15, AD42-037-16, AD42-159-17, LA-017-18, LA-004-19, LA-264-2020, AD41-216-2021, AD41-048L6U001-297-2022.----------

La información que se está testando de los contratos previamente mencionados es el Registro Federal del Contribuyente (RFC), CURP, domicilio particular y firma, cabe señalar que los contratos se celebraron con personas físicas, por lo cual, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la LFTAIP, se considera información confidencial aquella que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. ----------

La Gerencia de Servicios Generales, remitió en conjunto con el oficio las nueve versiones públicas de los contratos, para revisión y validación del Comité de Transparencia.----------

La Contadora Vásquez, Presidenta del Comité preguntó a los asistentes si existe algún comentario al respecto, al no existir ningún comentario se procedió a la votación del punto, quedando aprobado por unanimidad la confirmación de clasificación de información confidencial de los 9 contratos de prestación de servicios para dar respuesta a la solicitud con folio330010623000045 .----------

6. Clausura de la Sesión. La Contadora Ivette Gisela Vásquez González manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:18 horas del 01 de junio del 2023, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Ivette Gisela Vásquez González
Presidenta

Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control.

Kitzia Alheli Y. Enríquez Álvarez
Secretaria Técnica

José Luis Puente
Gerente de Servicios Generales

Manuel Ignacio Hernández Álvarez
Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos

Carlos Ángel Baez Arpero
Encargado Operativo de la Gerencia de Servicios Generales

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C. V., correspondiente al primero de junio de dos mil veintitrés. CONSTE.